

**ACTA NÚMERO PL10-10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 4 de noviembre de 2010, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 101 A 122 DE 2010.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2009.**

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de fecha 3 de noviembre de 2010, que dice:

**"1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2009.**

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que se han seguido los trámites legales preceptivos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, llevándose a una primera Comisión el 21 de septiembre, sometiéndose después a información pública por plazo de quince días y ocho más a través de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 195 de 30 de septiembre, sin que se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que se trae a Comisión para la aprobación por el Pleno de la Corporación.

Pregunta el portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido si no hay informe de Intervención o reparo.

Informa el Sr. Interventor que ha estado enfermo y si hay informe o reparos, se lo hace llegar.

El Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., dice que lo dan por bueno el tema tratado y votan a favor de la aprobación de la Cuenta General de 2009.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por cuatro votos a favor, tres de U.B. y uno del Concejal no adscrito, y una abstención del P.S.O.E., acuerda proponer al Pleno la aprobación de la Cuenta General Ejercicio de 2009.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido, diciendo que las cuentas están mal desde el punto de vista del Partido Socialista, son un misterio que habría que revelar. Estas cuentas no reflejan la imagen real y fiel de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y se siguen contrayendo obligaciones, en base a unos ingresos ficticios, que pueden y están siendo imposibles de asumir (Lopesan), temiendo llegar a una situación límite en la cual será imposible pagar nóminas o gastos básicos, a pesar de que durante años las cuentas, según ustedes, han estado dando superávit. Resulta como siempre muy significativo que no haya informe de Intervención de justificación de ingresos, reparo o análisis que pudiera inducir a ellos.

Todo sigue indicando que esta función, de auditoria interna, que debería ejercer la Intervención Municipal, está totalmente "ausente". Recuerda las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y el Parlamento en referencia a Intervención y Secretaría. Veremos como acaba el año y como afrontan el 2011. Pregunta desde cuándo no se hace una depuración contable, considerándolo un tema indispensable. Hace más de quince años que no se hace y el tema de Grecasa es importante.

Interviene el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que es la Cuenta General de 2009 y no lo que argumenta Adolfo, es la primera vez que se hace una contención del gasto e igual se llevan una sorpresa con los resultados de 2010.

Toma la palabra el edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea, diciendo que si en quince años no se ha hecho depuración contable, esa si va a ser una sorpresa.

Considera Don Juan Miguel que Tazacorte está mejor que hace quince años, sobre todo a nivel patrimonial, en hechos constatables, los niveles de endeudamiento de hace 20-15 años no son tan graves, le invita a mirar las cuentas de esos años.

Don Gonzalo agradece esa invitación porque se le está negando esa información, va a ir a Recaudación e Intervención a solicitarlas.

Le insta Don Juan Miguel a que vaya al archivo municipal para que se lo busque el archivero, a ver si lo encuentra porque si están, a ver si es capaz de encontrarlos.

Interviene el sr. Alcalde-Presidente, manifestando que ha dicho Adolfo cosas razonables, sobre todo en lo del momento difícil de las Administraciones Canarias. Ha hablado con otras Administraciones, el Presupuesto de 2011 es muy difícil, nos vamos a ver en momentos muy críticos porque en muchas Administraciones el dinero no va a alcanzar para cubrir muchos servicios, para pagar nóminas, como en el caso de Educación. Habrá que tomar muchas medidas que algunos no verán, la crisis va a durar años, hay que unir fuerzas y voluntades, apretarse el cinturón de manera contundente. Hay situaciones familiares de hambre física. Dejar de pelearnos y unirnos, trabajar todos.

Considera Don Adolfo que para eso hay que tomar medidas ajustadas a la realidad.

Afirma el Sr. Alcalde-Presidente que las personas que están haciendo la depuración contable dicen que estará en diciembre.

Manifiesta Don Adolfo que el PSOE siempre ha expuesto medidas constructivas.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que quien se beneficia es el pueblo.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por ocho votos a favor, siete de U.B. y uno del Concejal no adscrito, cuatro votos en contra del P.S.O.E. y una abstención del C.C.N., de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de fecha 3 de noviembre de 2010.

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO, EN EL MARCO DEL PLAN CANARIAS EMPLEA, DE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS MUNICIPALES Y REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 3 de noviembre de 2010, que dice:

**"1.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO, EN EL MARCO DEL PLAN CANARIAS EMPLEA, DE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS MUNICIPALES Y REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO.**

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que se trata de un convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la FECAM para el desarrollo, en el marco del Plan Canarias Emplea, de un programa extraordinario de embellecimiento de áreas municipales y reducción del desempleo, dotado con 21 millones de euros a distribuir entre todos los municipios de Canarias bajo criterios de solidaridad y paro, correspondiéndole a Tazacorte la cantidad de 134.623,47 €, para la contratación como mínimo de 16 personas desempleadas previstas en el Anexo I del Convenio, para la realización de las actuaciones que se recogen en el Anexo II consideradas de interés público en el marco del citado Convenio, debiendo remitirse la adhesión al mismo conforme al modelo del Anexo III. La contratación se realizará por un periodo de seis meses, a tiempo completo o parcial, con

una jornada laboral mínima del 50% y deberán realizarse las contrataciones laborales antes del 30 de noviembre de 2010.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión al Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo, en el marco del Plan Canarias Emplea, de un programa extraordinario de embellecimiento de áreas municipales y reducción del desempleo.

Segundo.- Remitir a la FECAM la solicitud de adhesión al Convenio conforme al Anexo III del mismo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de la adhesión al Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que se vio en Comisión.

Interviene la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, diciendo que todo lo que sea convenios para crear puestos de trabajo lo ven bien y que se tenga en cuenta la situación de las familias y tengan en cuenta los informes sociales.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es para personas en situación crítica.

Añade Don Juan Miguel que es para personas que no reciban ningún tipo de ingresos.

Dice Doña Carmen que conoce el PSOE todos los convenios, escuelas taller y a veces los requisitos no se cumplen.

Considera Don Juan Miguel que será problema del INEM.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local en sesión de fecha 3 de noviembre de 2010.

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DIRIGIDO A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL "PLAN PROA" Y PARA LA ATENCIÓN AL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO DE LOS CENTROS DEL MUNICIPIO, PARA EL CURSO 2010-2011.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 3 de noviembre de 2010, que dice:

**"2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DIRIGIDO A LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL "PLAN PROA" Y PARA LA ATENCIÓN AL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO DE LOS CENTROS DEL MUNICIPIO, PARA EL CURSO 2010-2011.**

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que se trata de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para el desarrollo conjunto del proyecto de actuación dirigido a la mejora del rendimiento escolar, en el marco del "PLAN PROA" y para la atención al ámbito socioeducativo de los centros del municipio, para el curso 2010-2011. El centro educativo objeto de este Convenio es el CEO JUAN XXIII, siendo la finalidad del Convenio la mejora del rendimiento escolar y de la tasa de idoneidad, la reducción del absentismo y del abandono escolar temprano, así como la cohesión social.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para el desarrollo conjunto del proyecto de actuación dirigido a la mejora del rendimiento escolar, en el marco del "PLAN PROA" y para la atención al ámbito socioeducativo de los centros del municipio, para el curso 2010-2011.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que se vio en Comisión.

Pide el Sr. Alcalde-Presidente colaboración para aplicar el Plan PROA para que una trabajadora social asista a niños y familia con problemas de escolarización y absentismo, iría la trabajadora social al centro y también el equipo de menores. Los problemas de absentismo de años pasados se está solucionando en éste, ha habido cambios en ese sentido. Mejorando vamos, no al ritmo que quisiéramos pero mejorando, todos los estímulos en ese sentido son de agradecer y mejorará el clima cultural y educativo del municipio.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local en sesión de fecha 3 de noviembre de 2010.

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN LA CASA MASSIEU.**

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente.

## **MOCIÓN**

Las personas con algún tipo discapacidad son personas con necesidades distintas al resto de sus conciudadanos en algunos de los casos, que precisan de la eliminación de obstáculos para su plena participación. La no accesibilidad puede constituir una forma sutil pero muy real de discriminación indirecta, pues genera una desventaja con respecto al resto de la población. El objetivo es lograr la "accesibilidad universal", una accesibilidad que se ha pretendido garantizar a los largo de muchos años con diferente normativas legales específicas al respecto, tanto Estatales como Autonómicas, siendo las más recientes:

- Ley Autonómica 8/1995, de 6 de abril de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de comunicación.
- Ley Estatal 51/2003, de 2 de diciembre, de igual de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Un caso flagrante de esta discriminación es el acceso a la Casa Massieu, donde se organizan todo tipo de actividades y eventos. El que este inmueble sea propiedad del Cabildo no es un obstáculo para que desde esta administración se exija de inmediato un acceso para personas con movilidad reducida.

Éste Grupo Municipal ha solicitado reiteradamente al Pleno de la Corporación que se le pida al Excmo. Cabildo Insular de La Palma la realización de las obras necesarias para lograr la "accesibilidad universal" a este recinto cultural, excusando año tras año al consejero competente en la materia, mientras que las personas con movilidad reducida año tras año tienen que soportar esta forma de discriminación.

**Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes**

### **ACUERDOS**

- La elaboración por parte de la oficina técnica municipal de un proyecto para la accesibilidad a la Casa Massieu
- La solicitud de los permisos, financiación y encomienda pertinentes al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la ejecución de la obra que garantice la accesibilidad.
- Así mismo, dar prioridad a la adaptación de todos los edificios municipales que aún se encuentren sin acceso para personas con movilidad reducida.

Villa y Puerto de Tazacorte a 25 de mayo de 2012.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea, diciendo que aquí se ha hablado sobre esta cuestión, si bien es un inmueble del Cabildo no podemos seguir mirando para otro lado, siempre la promesa del Consejero de turno y la obra no se hace. Por ello, se elabore un pequeño proyecto por la Oficina Técnica Municipal, que encomiende el Cabildo al Ayuntamiento, con o sin fondos del Cabildo, ya se verá pero que se haga.

El portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta se muestra de acuerdo, se ha ido dilatando en el tiempo, no ve inconveniente en ese proyecto, igual ADFILPA puede



opinar sobre el mismo, no le parece mal este acuerdo plenario, se ha ido dilatando en el tiempo, se le propuso al Cabildo una solución sobre la accesibilidad pero no se hizo.

Manifiesta el sr. Alcalde-Presidente que verbalmente a todos los Consejeros, sobre la Casa Massieu, también a los técnicos, a Gerardo Hernández en más de cinco ocasiones, a Maeve en dos ocasiones, por escrito en dos ocasiones. Queríamos la accesibilidad hasta la curva, en ese espacio, ni sillas ni piano. Mueve dice ADFILPA que quieren por la entrada principal pero los técnicos no lo ven. Lo del proyecto es nuevo y lo van a hacer.

Propone Don Gonzalo consultarlo con ADFILPA.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que los que han hablado con ellos es el Cabildo.

Afirma el portavoz socialista que será que lo ven como una discriminación.

Considera Don Gonzalo que hay que ser flexible.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES A EFECTOS DE POSIBLES PAGOS FRACCIONADOS Y BONIFICACIONES.**

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

## **MOCIÓN**

La actual situación de Crisis económica y financiera que está azotando todo el mundo, en especial se ceba, como casi siempre, con los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Una de las principales labores de los poderes públicos es servir a los ciudadanos que más lo necesitan por su difícil situación económica o social, siendo Tazacorte el municipio con mayor media de tasa de paro ponderado entre las islas no capitalinas de nuestra provincia.

En nuestro pueblo hay muchas familias que lamentablemente están pasando verdaderas dificultades económicas, llegando incluso a tener a todos sus miembros en paro y, no pudiendo hacer frente en muchas ocasiones a los gastos habituales que supone un hogar, como puede ser en muchos casos hipotecas, impuestos, tasas, etc. Expedidos por el ayuntamiento, creándoles una mayor dificultad para afrontar el día a día, ya que ello supone a larga perjuicios mayores para estos ciudadanos.

No podemos permanecer ajenos e impasibles ante ésta dramática situación económica y social, las circunstancias económicas han hecho que los colectivos más desfavorecidos lo sean aún más, y ha transformado en necesitado al que antes no lo era, es por ello por lo que el flujo de solicitud de todo tipo de ayudas se haya incrementado notablemente.

**Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes**

### **ACUERDOS**

- Modificación de las ordenanzas fiscales de tal modo que los impuestos puedan pagarse fraccionados en 12 meses sin intereses, y/o acogiéndose a una pequeña bonificación si se domicilia el pago mediante una entidad bancaria.
- Bonificación de un 75% a aquellas personas que soliciten algún documento o certificado necesario para trámites relacionados con los Servicios Sociales Municipales, referente a ayudas sociales tanto a nivel municipal, insular o regional; modificando para ello las ordenanzas fiscales para obtener esta bonificación en el pago de los documentos.
- Emisión por parte de los servicios sociales de un informe de los documentos habituales para solicitar ayudas, que puedan ser objeto de esta bonificación.

Villa y Puerto de Tazacorte a 25 de mayo de 2012.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea, diciendo que, por un lado la bonificación para algunas ayudas: es paradójico que para pedir ayudas tengan algunas personas que pagar 5 € que es un mundo según para quien. Por ello, proponer esa bonificación de un 75% con la consiguiente bonificación de las ordenanzas fiscales. Por otro lado, el fraccionamiento: prefiere como ciudadano pagar durante doce meses la misma cantidad, con bonificaciones por pago bancario. Es una forma de ayudar al ciudadano a pagar sus impuestos, a fin de año 150 € es mucho dinero.

El portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta se muestra de acuerdo se muestra de acuerdo en algunas

cuestiones. Por ejemplo, la tasa reguladora de expedición de documentos, las personas que no tengan recursos no se les cobre determinados gastos, ya lo recoge, cambiar el enunciado porque es algo caduco o antiguo. Sobre las bonificaciones están de acuerdo, hace años ya se habló pero no se hizo. Previa solicitud se puede hacer una bonificación del 2% por domiciliar el pago, cambiar el epígrafe que es anticuado pero ya se hace. En cuanto al fraccionamiento, ya con la basura se hace.

Propone el portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido que se informe más a la gente.

Dice Don Juan Miguel que si, poner en Recaudación que las personas que domicilien se bonificará el 2%.

Considera Don Gonzalo que lo de pagar durante los doce meses lo mismo.

Manifiesta Don Juan Miguel que hay tasas e impuestos que deben guardar proporcionalidad. Hay que garantizar los ingresos al Ayuntamiento, dejar sobre la mesa ese fraccionamiento de determinadas tasas e impuestos y verlo en Comisión de Hacienda. Sobre lo del 2% ya hubo una Moción del 90 y algo y no se hizo. Sobre lo de no pagar por los Servicios Sociales, ya se hace.

Propone Don Gonzalo añadir coletilla de remitirse a los informes técnicos que digan cómo hacerlo, pues la voluntad política ya está.

Expone Don Juan Miguel que hay que cumplir con la Ley de Haciendas Locales, pide mirar esa ley y ver cómo aplicar esas medidas. Por ejemplo, en esa Moción propone algo que ya recoge la ordenanza. No quiere aprobar un acto que no se sabe si es legal.

Pregunta la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta qué punto de la Moción dice que ya está en las ordenanzas. Si la ordenanza establece que personas con unos requisitos no deben pagar según que documentos, en Recaudación no lo saben.

Dice Don Juan Miguel que ya se recoge en la ordenanza esa cuestión.

Van a comprobar la ordenanza con la Moción mañana, afirma Doña Carmen.

Indica Don Juan Miguel que esa bonificación se prevé pero hace falta informe de Intervención.

Se muestra de acuerdo Don Gonzalo, siempre que se lleve al próximo Pleno Extraordinario y en Comisión de Hacienda.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente que próxima semana en Comisión de Hacienda y al próximo Pleno Extraordinario. Propone también que personas con recibos atrasados lo paguen fraccionados, con compromiso de pago, se ha hecho y está funcionando.

Sobre la mesa para próxima Comisión de Hacienda y Pleno Extraordinario.

**7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE MEJORA DE LA OFERTA DEPORTIVA Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.**

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

**M O C I O N**

Mejora de la oferta deportiva y explotación de las infraestructuras deportivas del Municipio.

Creación de Canchas de Padel en el Municipio de Tzacorte.

La Concejalía de Obras y la de Deportes, están estudiando la posibilidad de construir dos pistas de padel en dicho Complejo y una tercera en las inmediaciones del Pabellón de Usos Múltiples. La finalidad que se persigue con la existencia de estas canchas es ofertar en nuestro municipio un deporte con gran proyección y demanda.

Además, cabría la posibilidad de ofrecer nuevas iniciativas empresariales en nuestro municipio, a jóvenes emprendedores, haciendo posible que estas instalaciones sean explotadas mediante concesión administrativa.

Por ello, consideramos que con la finalización de esta obra se podrá ofertar, por un lado, una nueva categoría deportiva en el Municipio y, por otra, hacer que las instalaciones puedan llegar a ser rentables y generadoras de empleo.

Por todo ello, pedimos se tomen las medidas adecuadas para el estudio de esta propuesta con los siguientes acuerdos:

1).- Estudiar por parte de la Oficina Técnica, la planificación y construcción de estas canchas.

2).- Contactar a nivel de concejalías y comisiones correspondientes con los jóvenes que quieran llevar la gestión de estas canchas.

3).- Dar a los medios, la publicidad de estas iniciativas con el objeto de crear un clima adecuado a la práctica del deporte y a la gestión del mismo.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, a 28 de Octubre de 2010.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que la Moción es sencilla, dentro de las instalaciones existentes ofertar esas, es un deporte con empuje, hay jóvenes que quieren vincularse a la explotación de instalaciones deportivas, pues hay que diversificar la economía y aumentar así la oferta deportiva.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea pregunta por la ubicación exacta, respondiendo Don Juan Miguel que en el Complejo Deportivo El Puerto.

Pregunta Don Gonzalo donde en el casco, respondiendo Don Juan Miguel que en el Pabellón de Usos Múltiples.

Don Gonzalo pregunta si en el Proyecto de Benigno Pestana, a lo que responde Don Juan Miguel que se le rescindió el contrato hace más de ocho años y no se le debe nada.

Pregunta Don Gonzalo si ya se le pagó todo, respondiendo Don Juan Miguel que si.

Interviene la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, diciendo que hay que mejorar la oferta deportiva, porque ha menguado en los últimos años a pesar de contar con una Concejalía dedicada a ello. Había equipos que han desaparecido, por falta de apoyo del Grupo de Gobierno, actualmente lo que queda es el fútbol a nivel profesional. También está la promoción deportiva pero es del Cabildo, también este Ayuntamiento votó a favor de retirar la ayuda al transporte. Van a mejorar algunas instalaciones con las ayudas del Gobierno Central. Ven bien lo de las canchas de padel, tal vez con dos sean suficientes pero que se hagan. La apoyan si retiran lo de la concesión administrativa, ver cuando llegue el momento si el Ayuntamiento puede gestionarlas (punto 2).

Toma la palabra el edil de U.B. Don José Antonio Martín Castillo, diciendo que las cosas se olvidan fácil cuando interesan. Cuando entró este Grupo de Gobierno no había equipo de lucha, incluso poniendo dinero del propio bolsillo, el año pasado se les reunió para que ellos, los luchadores, hicieran equipo de lucha y no quisieron. La promoción deportiva depende del Cabildo y del Ayuntamiento, nunca ha habido tantos niños y tantas modalidades como este

año. Si hay deporte pero no lo quieren ver. El tema de las canchas de padel es otro deporte a hacer en este municipio y lo de la concesión es para dar trabajo y también son ingresos para el Ayuntamiento por el canon.

Considera Don Juan Miguel que se puede hacer un binomio de rentabilidad, uso y disfrute. Comenta el sistema de gestión catalán. En cuanto a las instalaciones deportivas, las inversiones en esa materia son mucho más superiores que desde el 25 hasta hace 15 o 20 años: Campo de fútbol, instalaciones de El Puerto... Hay apoyo económico por el Plan E pero insuficiente, hay gestiones con el Cabildo para conseguir ayudas. Sobre el poco apoyo económico o moral es mentira, lo dice la Sra. Carmen. Presupuestariamente bien, no hay Ayuntamiento que haya hecho más esfuerzo económico, en cuanto a las directivas no puede el Ayuntamiento responder de su funcionamiento. Llevó Carmen al fracaso también el baloncesto. En cuanto al fútbol, no puede ser profesional en Tazacorte porque los números no salen. La promoción deportiva es responsabilidad del Ayuntamiento y del Cabildo que si que quitó la ayuda al transporte que era el único que la mantenía esa ayuda y colores políticos hay muchos.

Entiende Doña Carmen que el Grupo de Gobierno no puede sustentar un equipo, se ha politizado el deporte. En baloncesto es la presidenta, si, pero dos o tres personas no pueden sacar un club adelante, la gente se desmotiva. Reclama que se fomente el voluntariado porque se han acostumbrado a cobrar por todo. Si hay deporte en el pueblo, ella lo practica y ahora su hija pero hay problemas, se puede mejorar y bastante. No dice que el Ayuntamiento se haga responsable de todo pero si apoyar a todos los deportes y no están en contra del padel pues hay que diversificarlo, siempre han apoyado el deporte.

Manifiesta Don José Antonio que han pedido su colaboración y no la han dado.

Afirma Doña Carmen que siempre han colaborado en lo que han podido.

Solicita el Sr. Alcalde-Presidente que se ciñan al debate.

Puntualiza Don Juan Miguel que diversificar el deporte, esa es la Moción.

Manifiesta Don Gonzalo que no tiene tiempo para el deporte pero como socialista está en contra de la privatización de los servicios, de la externalización de

los servicios, pueden ser 12.000 € al año según sus cálculos, no ve la necesidad ni la rentabilidad de la externalización de un servicio.

Aclara Don Juan Miguel que lo de la concesión no se está aprobando en este Pleno, si se aprueba la Moción depende de nuevos acuerdos plenarios.

Propone Don Gonzalo dejarlo sobre la mesa.

Dice Don Juan Miguel que no, tienen mayoría suficiente.

Pregunta el edil del C.C.N. Don Aquilino Manuel Acosta Pérez si la construcción de las del Puerto recortan las ya proyectadas.

Responde Don Juan Miguel que no, una anexa a los aparcamientos (quita 6 o 7 plazas). Se traerá a Comisión.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que se han volcado en el tema deportivo pero a veces han habido fracasos en algunos equipos, los avatares y las circunstancias son variados y a veces no han conseguido el objetivo pero han luchado en ese sentido. No puede el Ayuntamiento asumir las directivas, intentan promover situaciones nuevas y nuevos deportes.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por nueve votos a favor, siete de U.B., uno del C.C.N. y uno del Concejal no adscrito y cuatro abstenciones del P.S.O.E., aprobar la Moción que precede.

**8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE PROPUESTA DE AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN MUNICIPIOS Y ÁREAS GEOGRÁFICAS DE ESPECIAL SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y SENSIBILIDAD SOCIAL.**

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

### **M O C I O N**

La situación social y económica que vivimos nos lleva a buscar todo tipo de medidas que sirvan para crear empleo y que sensibilicen a las administraciones supramunicipales a extremar su colaboración, ya que

tienen más medios que las administraciones locales, donde todavía estamos esperando la descentralización económica que permitirá a los Ayuntamientos mejorar su gestión de servicios y por supuesto, crear más empleo.

Es necesario que por parte del Gobierno Central, Autonómico y Cabildo Insular se intensifique el trabajo para mejorar la situación social y económica en las poblaciones y áreas geográficas que, a nuestro modesto entender, deben de ser tratadas como poblaciones de extrema sensibilidad socioeconómicas.

Se conoce como población Activa, aquella que está en edad de trabajar, desde los 16 años hasta los 64.

Cuando queremos exponer la extrema sensibilidad social y económica con la que deben ser tratados algunos Pueblos, Comarcas, incluso Regiones: nos referimos a **aquellos en los que su población activa tiene mayor número de desempleados y bajo número de ocupados, además lo sumamente diferenciador es que en estas poblaciones activas curiosamente existe un alto porcentaje de población que es inactiva y está en edad de ser activa.**

En España significa un 29,14%.

En Canarias un 34,56%, 5,42 puntos más.

En La Palma 44,22%, 15,08 puntos más que España y 9,66 puntos más que Canarias.

Según estos datos la situación de la isla de La Palma es crítica. Cabe preguntarnos ¿Cómo resistimos?, y más ¿Cómo subsistiremos?. Es evidente que hay un elevado índice de economía sumergida, pero esto no nos puede servir para sustentar un futuro de cambio y de progreso. ¡Algo tenemos que hacer!. ¡Algo tenemos que cambiar!.

La explicación del por qué estos altos índices de población activa que no figuran trabajando ni desempleada, se podría explicar por una serie de factores y son los siguientes:

1. El flujo laboral de unos municipios a otros. Lo que nos viene a decir que existen pueblos donde existe mayor perspectiva de empleo que en otros.
2. El alto índice de población que puede representar la población estudiantil y personas que se dedican a sus labores.
3. Que exista un alto índice de personas que por no ver perspectivas de empleo ni se inscriban en las oficinas del INEM.
4. Personas prejubiladas, enfermos, etc.

Se puede tener en cuenta estos factores citados y otros más que podrán determinar el por qué de estos altos índices de población inactiva.

Ante esto es muy necesario acometer medidas que sean capaces de mejorar la creación de empleo, ya se han tomado algunas de gran calado, tenemos, entre otras:

Los créditos ICO.

Las ayudas a la Banca.

Planes E.



Reforma Laboral.  
Reducción en los salarios de funcionarios.  
Subidas del IRPF.  
No devoluciones en las Hipotecas, etc.

**Todas estas medidas no han dado todavía sus frutos, la caída del mercado laboral sigue incrementándose. Si en Septiembre de 2008 el paro del país era de 2.625.368 personas, el mismo mes pero del año 2010 era de 4.017.763, se ha incrementado en 1.392.395 personas más, un 53,03%.**

No vamos a discutir si algunas de las medidas efectuadas por el ejecutivo Central han sido acertadas o no. Lo que si parece que está claro, es que es necesario tomar más medidas que vayan encaminadas a la creación de tejido productivo que sea capaz de producir descensos en el desempleo.

Al parecer, en algunos casos nos olvidamos que los Países se configuran de abajo hacia arriba. El conjunto de los Pueblos configuran los Países y el Estado, y es necesario el desarrollo de los Pueblos para el crecimiento del País. Si unos crecen y otros se estancan no mejorará el conjunto. **Es necesario que por parte del ejecutivo central y los autonómicos se elabore un estudio de relanzamiento socioeconómico de zonas que tienen un alto índice de paro y de poco empleo.**

En muchos de los casos existen potencialidades que pueden existir en pueblos y comarcas y estas no están explotadas.

Hablar de nuestro pueblo hoy con datos numéricos no parece nada esperanzador. Pero llevando la línea de desarrollo que se ha emprendido hace unos años, Tazacorte tiene futuro.

Lo primero que hay que decir es que el retraso del PT turístico ha retrasado considerablemente el desarrollo de éste Municipio en el camino emprendido por una diversificación moderada que se había emprendido para afianzar el desarrollo futuro del Municipio:

Tenemos la herramienta fundamental que es el PGO que debe ser un documento vivo, en continua transformación.

Esa es la idea de los pueblos y las regiones que progresan. El cambio continuo buscando las fuentes de riqueza.

En Tazacorte el desarrollo del sector turístico, teniendo en cuenta los Hoteles, sólo la Hacienda de Abajo y el Hotel de Las Hoyas pueden crear 200 puestos de trabajo fijos, además de los puestos de trabajo relacionados con la actividad.

El desarrollo del Puerto Comercial y el Deportivo y las actividades relacionadas con la pesca artesanal y la acuicultura podrán crear en total más de 100 puestos de trabajo.

En nuestro PGO se protege el cultivo del plátano como un motor importante para que no se siga destruyendo empleo en el sector primario. Tenemos que seguir en esta línea defendiendo y modernizando los sectores existentes en el Municipio, pero buscando los recursos que nos puede brindar la diversificación emprendida.

Un ejemplo de ello es la demolición del antiguo almacén de los Carrillos, un lunar negro en el urbanismo local, y la aparición en ese lugar del Hotel la Hacienda de Abajo.

Nos preguntamos ¿Por qué no hemos arrancado antes?

Entre otras cosas, la respuesta es bastante sencilla: **la burocratización** y la tardanza de los técnicos redactores del Cabildo Insular han malogrado no solo nuestro desarrollo sino el de otros pueblos de la isla. Además de reconocer que el desarrollo del PT es un conjunto de trampas en un camino que debería de ser muy sencillo, como por ejemplo el caso de La Gomera y El Hierro.

La Palma, con el PT en la mano es la peor isla para el desarrollo de la Ley Específica del Turismo en suelo rústico. El ejemplo más palpable lo tenemos en los círculos de influencia de las construcciones hoteleras de los urbanizables aislados.

Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

1. Elaborar por el Ayuntamiento un estudio pormenorizado de la población activa de Tazacorte.
2. Dentro de las posibilidades financieras de los Ayuntamientos. Que se presupueste unas cantidades que posibiliten el efectuar cursos de formación que a corto y medio plazo puedan ser generadores de empleo.
3. Solicitar al Cabildo Insular y al Gobierno de Canarias ayudas para la creación de cursos de formación encaminados a la Hostelería y a jóvenes emprendedores.
4. Solicitar al Gobierno de Canarias un estudio que determine un crecimiento rápido de los pueblos y comarcas con un alto índice de desempleo y que exista marco financiero para el desarrollo de estos.
5. Solicitar al Gobierno Central inversiones de desarrollo económico en aquellos pueblos y comarcas con un alto índice de paro, pero que tienen potencialidades futuras de desarrollo a corto plazo.
6. Enviar la Moción al Cabildo Insular, al Gobierno de Canarias y al Gobierno Central, así como a los medios de comunicación.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 28 de Octubre de 2010.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta diciendo que por las diferentes Administraciones exista mayor esfuerzo en sitios poblaciones y geográficos en que más necesarios se haga, que se mejoren las circunstancias, pues hay áreas y poblaciones peores que otras y solicitar colaboración de todas las Administraciones, y nosotros igual.

Interviene la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, diciendo que le alegra que introduzca también que

el propio Ayuntamiento tiene responsabilidad en ello. Entiende el PSOE que la Moción es una burla al municipio, paradójico que el Grupo de Gobierno en quince años no ha presentado medidas contra el paro, qué ha hecho el Grupo de Gobierno en quince años, si en esos quince años no se han hecho esas preguntas de la Moción. Quiere que se haga autocrítica. Habla la Moción del Gobierno Central, en dos años más de 2,5 millones de euros para la Casa de la Cultura, Guardería Municipal, Complejo Deportivo El Puerto, el Pabellón. En algo ha contribuido el Gobierno de Canarias: carreteras, muelle. El Cabildo también ha dado subvenciones pero no sabe si las han utilizado en ello. Falta el dato de paro a nivel local, entre los diez de más paro en Canarias. La situación es crítica, de acuerdo, hay que arrimar el hombro, pero no se ha hecho un plan de empleo. Hay cosas que cambiar, lo primero el Grupo de Gobierno. Mucha gente tiene que recurrir a la economía sumergida.

También le sorprende lo que dice de flujo de empleo, a eso hay que buscarle solución, también a lo de los estudiantes. Nombra algunas medidas (Créditos ICO, ayudas a la Banca,...) que el Gobierno Central seguirá haciéndolo. Las medidas dice la Moción no sabe si son acertadas, ellos piensan que si lo son. El Gobierno Central se ha aplicado. Creen que el pueblo tiene futuro pero no creen en la línea de desarrollo que recoge la Moción. Se nombran como responsables a los técnicos del Cabildo por el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística. Responsables de la situación del pueblo no se recoge en la Moción que sea el Grupo de Gobierno. Desde el 99 están con lo mismo de los hoteles.

Hacen ellos la misma pregunta, por qué no han arrancado antes. Responden que se han agotado las ideas y hace falta otra gente al frente. Los cursos de formación desde hace tiempo debieron hacerse. Le consta que los acuerdos no salen del Ayuntamiento y no firman un brindis al sol.

Manifiesta Don Juan Miguel que decir que es una Moción de tema burlesco, es no saber. Hizo este Ayuntamiento un estudio socio-económico hace años y piden se actualice. El ISTAC se quedó en el 2001, la población activa es de 16 a 65 años pero hay variables a tener en cuenta. Han tomado medidas sin el apoyo del PSOE como el Plan General de Ordenación Urbana, que es la medida principal de desarrollo del municipio. La legislación en los últimos diez años ha cambiado muchísimo, fue Tazacorte el primero de los ochenta y siete que redactó el PGO adaptado a la Ley de Directrices. La ley cambió tanto que dilató en el tiempo

los hoteles como el de Hispatur, que a falta de tres días se quedó fuera. Princess lo mismo por los cambios legislativos. Mientras iban aprobando eso, iban votando en contra. Medidas de fomento por el PSOE, ninguna. Con tantas ayudas del Gobierno Central, ha incrementado el paro del 53%. Pregunta dónde está la responsabilidad del Gobierno Central y del Grupo Socialista a nivel municipal. Queremos cursos a nivel profesional. Pues sí, prepararlos a los jóvenes para los hoteles como el que se está haciendo. Sólo vienen aquí a derrumbar, lo que hay que hacer es cambiar el Grupo de la oposición.

Se hace un receso de cinco minutos a las 19:35 horas, reanudándose la sesión a las 19:40 horas.

Entiende Doña Carmen que le parece una burla luchar de esa forma ahora contra el paro, ha leído frases de la Moción, si se entera de muchas cosas, otras cuestiones han paralizado el municipio. No es cierto que no se han presentado propuestas, busque sus propuestas y mociones.

Toma la palabra el edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea, diciendo que el PGO es una herramienta que no se ha sabido utilizar, desde el 99 al 2010 se han hecho hoteles, por qué en Tazacorte no, porque no hemos sido capaces de gestionar el PGO. En contra de las opiniones del equipo redactor del PGO, destinaron a suelo turístico lo que debía ser residencial y viceversa. Si hemos presentado Mociones en el sentido de generar empleo, han sido votadas a favor por el Grupo de Gobierno y no han sido llevadas a la práctica. La política de empleo de U.B. en los últimos años ha sido nula, inexistente y la única política de empleo que entienden es el clientelismo.

Afirma el Sr. Alcalde-Presidente que no está de acuerdo con el planteamiento del PSOE, ha faltado diálogo tanto de la oposición como del Grupo de Gobierno y es fundamental esa colaboración. Hicieron un estudio económico del municipio y otro que hizo José León y coincidían las conclusiones: diversificar la economía y potenciar el turismo. Nos cogió la Moratoria y el Plan Territorial de Ordenación de la Actividad Turística en la Isla de La Palma. Se hicieron hoteles, si pero ya tenían el Plan Parcial aprobado antes de la Moratoria, por tres días no salió Las Hoyas. Están ahora los famosos círculos de afección que espera se corrijan. Han sido punteros en Canarias en inversiones para conseguir obras en las que trabaje nuestra gente. Han hecho tres Escuelas Taller, Talleres de Empleo, heredaron un municipio con dos sectores primarios en declive: la agricultura y la pesca. Ha habido que buscar alternativas. Han batallado por la pesca

turismo, por fábricas pequeñas de enlatado pero la gente no está por la labor.

El Grupo Político precedente no movió un solo dedo en siete años con el mismo grupo en todas las Administraciones. Gracias al Grupo de Gobierno actual el Puerto es deportivo, pesquero y será comercial, y están preparando con el Gobierno de Canarias una dársena para investigaciones. Asistió a una conferencia sobre economía hace unos días y los datos de La Palma asombraban por el estancamiento a todos los niveles, la población está envejecida y hay falta de empuje de los emprendedores palmeros. Nosotros hoy, con las obras planteadas y reflejadas en el PGO, es uno de los mayores con nivel de inversión por ciudadano de Canarias.

Le duele que le digan hoy que no se ha hecho nada para sacar adelante este municipio, de gente humilde pero hay gran apatía a nivel general en La Palma. Hay que buscar personas que muevan económicamente la isla. Está orgulloso del trabajo realizado aunque no hayan conseguido todos los objetivos propuestos. Entiende que haya personas descontentas y ha pasado en ese sentido los peores meses de su vida porque no llegan a todo el mundo. En relación a los hoteles, con la ley en la mano no han podido hacer más. Han hecho más aciertos que errores en su labor. Hay que aunar voluntades para salir de esta situación.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por ocho votos a favor, siete de U.B. y uno del Concejal no adscrito, cuatro votos en contra del P.S.O.E. y una abstención del C.C.N., aprobar la Moción que precede.

## **9.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.**

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

9.1.- Escrito del Ayuntamiento de Tijarafe, solicitando apoyo a la iniciativa de Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias de la Danza del Diablo de Tijarafe, al amparo del Decreto 18/2008, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias.

El Pleno de la Corporación por unanimidad apoya dicha iniciativa.

9.2.- Escrito del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, sobre inicio de expediente administrativo de concesión de

la distinción de HIJO ADOPTIVA de la Isla a SOR MARÍA JOSEFA ARGOTE ARGOTE, solicitando informe que pueda suministrar datos al objeto de investigar los méritos de quien ha sido propuesto para dicha distinción.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea solicita para el próximo pleno fecha prevista de finalización del equipamiento de la Casa de la Cultura y porque no se le pagó a Lopesan los 90.000 € que se le debían, ya que se hizo una operación de tesorería y se podía haber incluido en ella.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que le responderá por escrito.

El portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido solicita le hagan llegar los Decretos Económicos.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que hay que ordenarlos y se les dará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE